

AYUNTAMIENTO
DE ENGUERA
(VALENCIA)

C/Doctor Albiñana,1
Tel: 96.222.40.33
C.P. 46810

C.I.F. P-4612000-B
Fax: 96.222.53.19

e-mail:
enguera_ofi@gmail.es



CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EN EL AYUNTAMIENTO DE ENGUERA Y EL CALEIDOSCOPIO PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DENOMINADO FERIA AÉREA III EDICIÓN

REUNIDOS

De una parte **D. Óscar Martínez Poquet**, alcalde del Ayuntamiento de Enguera, actuando en nombre y representación de éste en virtud de lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Y de otra parte, **Ricardo Domínguez Jover**, con DNI 21514960R, en representación de El Caleidoscopio Proyectos de Ciencia y Cultura S.L, con CIF: B54701818

EXPONEN

- 1.-Que el Ayuntamiento de Enguera está interesado en ayudar económicamente a El Caleidoscopio, empresa del Parque Científico de la Universidad Miguel Hernández de Elche mediante el otorgamiento de una ayuda económica por los actos que desarrolla,
- 2.- Que resultando de común interés a ambas partes otorgar un convenio en el cual se precisen los términos de la colaboración en la línea prevista por el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, lo llevan a efecto de conformidad con las siguientes:

ESTIPULACIONES

Primera. El Ayuntamiento de Enguera otorga una subvención a El Caleidoscopio Proyectos de Ciencia y Cultura S.L, con CIF: B54701818, al objeto de los actos que desarrolla, en los términos recogidos por los artículos 22.2.c) de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Dicha ayuda económica consiste en la entrega de **1.000,00 euros** tras la justificación de la actividad objeto de la presente subvención. La forma de pago se realizará mediante transferencia bancaria.

Segundo.- El presente documento tiene como objetivo regular la colaboración entre el Ayuntamiento de Enguera y El Caleidoscopio, empresa del Parque Científico de la Universidad Miguel Hernández de Elche y participada por esta misma universidad, en el contexto del desarrollo del proyecto denominado la Feria Aérea, promovido junto a la Universidad de Valencia y que es la institución que acogerá La Feria.

La tecnología es uno de los campos que despierta mayor interés en las sociedades actuales. La tecnología es y será unos de los pilares básicos de la cultura contemporánea, por lo que fomentar la cultura tecnológica es lo que puede garantizar y mantener los supuestos de igualdad. Por ello, en este proyecto, buscamos formar y emocionar con los procesos de creación de la tecnología, despertando la curiosidad, fomentando las vocaciones tecnológicas y facilitando las herramientas para eliminar las barreras que impiden el acceso a cualquier colectivo. Nuestra propuesta consiste en la organización de una feria de artefactos aéreos, constituida como un espacio de difusión de ideas y de conocimiento tecnológico, artístico y social, en la que se expondrá la síntesis de todo un proceso de investigación social y desarrollo tecnológico con los artefactos voladores como fuente de inspiración. Centramos nuestra propuesta en estudiantes de ESO y Bachiller que previamente habrán elaborado de manera

colectiva un artefacto volador, concretamente un Drone. Para ello, el alumnado planteará ideas, seleccionará una propuesta, se entrevistará con los agentes sociales del entorno, elaborará un diseño y construirá un dron. También tendrán que diseñar la difusión del proyecto, la forma en la que va a ser presentado en la feria aérea en diferentes espacios expositivos y presentaciones en público. Y como colofón de la feria aérea, se realizará entre todos los participantes una demostración de vuelo de cada uno de las ideas y proyectos. El proyecto tuvo su primera edición en el curso 2014/2015, donde realizamos un piloto con 12 IES, 25 profesores y 400 estudiantes. En el siguiente video se puede ver algunos de los trabajos presentados en la I Edición, en la UMH: <https://www.youtube.com/watch?v=jNk8uRtilH0> Tras comprobar la buena acogida que tenía el proyecto entre estudiantes y profesores, se decidió ampliar el número de participantes, para el curso 2015/2016, llegando a contar con un total de 51 centros repartidos entre las provincias de Murcia(1), Alicante(39), Valencia(5) y Castellón(6), con los resultados mostrados anteriormente. Para una imagen clara de la filosofía y resultados del proyecto enlazamos un video con el proceso completo de uno de los trabajos presentados, elaborado por los propios alumnos y el video que La Sexta Noticias elaboró para sus noticias del fin de semana durante la realización de "La Feria Aérea II. Edición" realizada en la Universidad Miguel Hernández de Elche, en Abril de 2016: <https://www.youtube.com/watch?v=c19xFnSyf7E>
<https://www.youtube.com/watch?v=6ZZmBaSoe8g>

Este año se ha decidido fomentar que el proyecto tenga su expansión en la provincia de Valencia, que contará con 50 IES de más de 35 municipios de la provincia. En esta ocasión "La Feria Aérea III Ed." tendrá lugar en la Universidad de Valencia.

Fases del proyecto

Para llevar a cabo el proyecto se plantean 3 fases:

- 1ª. Una primera fase de formación de profesorado (noviembre 2016 - enero 2017). Donde se darán los conocimientos y el material necesario para poder desarrollar los trabajos en los centros educativos.
- 2ª. Una segunda fase de formación del alumnado y desarrollo de los trabajos (diciembre - mayo de 2017) que corresponderá a los docentes formados en la fase 1.
- 3ª. Una tercera fase en la que los proyectos se presentarán en un espacio público, una feria o festival aéreo (mayo de 2017) y evaluación del mismo (junio de 2017)

Estructura del curso de formación del profesorado

El curso tiene una carga lectiva de 30h, que se reparten de la siguiente manera:

- 16 horas de formación presencial, repartidas en 4 sesiones de 4 horas:

Parte teórica: Historia de los artefactos voladores Construcción social de la tecnología Construcción del mensaje del proyecto

Parte Práctica I: Definir la aplicación Detección de necesidades Identificación de escenarios y agentes sociales Selección del escenario para el futuro y planes de acción

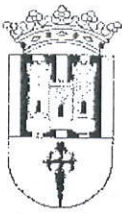
Parte Práctica II: Construir el Drone Diseño del Drone, comunicaciones y montaje de componentes Programación placa de control, configuración y calibración Prácticas de vuelo

- 14 h de trabajo práctico, donde cada grupo debe realizar un dron y preparar los materiales necesarios para su presentación y exposición. Los trabajos prácticos serán presentados en mayo:

Trabajo práctico: Comunicación del proyecto y exhibición Creación de póster de exhibición Creación Stand para muestra de materiales elaborados Presentación oral o video del proyecto Demostración de vuelo (opcional)

Descripción de los servicios y compromisos de las partes: La Feria Aérea se trata de un proyecto de carácter singular, que se realiza bajo el paraguas de El Caleidoscopio, la Universidad de Valencia y la Universidad Miguel Hernández de Elche. La contratación del proyecto se realiza en su conjunto, no pudiendo contratarse las diferentes partes por separado aunque se ejecuten en diferentes periodos de tiempo. Esto implica que la asistencia a la formación por parte del profesorado supone la contratación total del proyecto por parte del Ayuntamiento.

** Soporte técnico: El personal de El Caleidoscopio estará disponible para resolver dudas e incidencias técnicas en horario 9x5x24h (de 9h a 18h de lunes a viernes y con un tiempo de respuesta máximo de 24h). El usuario dispone de varios métodos de contacto, según la



AYUNTAMIENTO
DE ENGUERA
(VALENCIA)

C/Doctor Albiñana,1
Tel: 96.222.40.33
C.P. 46810

C.I.F. P-4612000-B
Fax: 96.222.53.19

e-mail:
enguera_ofi@gmail.es

prioridad de la incidencia técnica a resolver: a) plataforma online, b) correo electrónico, c) Grupo de Whatsapp) Teléfono móvil de soporte. Por otro lado El Caleidoscopio pedirá 3 informes de seguimiento para comprobar que el proyecto se desarrolla según lo establecido. *** El evento está previsto que se realice en la Escuela de Ingeniería del Campus de Burjassot de la Universidad de Valencia. Si por causas ajenas a la organización no se pudiera realizar allí, El Caleidoscopio buscará un lugar alternativo para realización del evento. En caso de no asistir el alumnado y profesorado al evento, el Ayuntamiento deberá abonar igualmente el importe total del proyecto.

Sede, horario de las sesiones de formación y profesores participantes Los profesores participantes son los siguientes:

| Nombre | Especialidad | NIF |
|----------------------------|--------------|-----------|
| Jose Rafael Conca Aparicio | Tecnología | 20417992H |
| Lourdes Fortuño Benavent | Tecnología | 20433383E |

La formación del profesorado se imparte en la sede y horarios detallados a continuación:
IES Luis Simarro , Xátiva.

- 1ª Sesión Lunes, 17 de octubre, de 16:30 a 20:30
- 2ª Sesión y entrega de materiales Lunes, 24 de octubre, de 16:30 a 20:30
- 3ª Sesión Lunes, 7 de noviembre, de 16:30 a 20:30
- 4ª sesión Lunes, 6 de febrero, de 16:30 a 20:30

Entrega de materiales

En la formación se entregan los siguientes materiales y accesorios para la construcción de 1 Dron completo:

| <u>Componente</u> | <u>Cantidad</u> |
|--------------------------|-----------------|
| Motor | 4 |
| ESC | 4 |
| PDB | 1 |
| Batería 1800maH 3 celdas | 1 |
| Cargador | 1 |
| Hélices 2*3 palas negro | 4 |
| Juego Salva Hélices | 4 |
| Controladora de vuelo | 1 |
| Emisora Radiocontrol 6Ch | 1 |
| Receptor | 1 |
| Conectores macho batería | 1 |
| Cables Jumpers | 10 |
| Tornillos y tuercas | 10 |
| Dron pequeño de pruebas | 1 |
| Baterías dron pruebas | 2 |
| Bluetooth | 1 |
| Camara Wifi | 1 |
| Zumbador | 1 |
| Servomotor | 1 |

Tercera. El presente convenio de colaboración tendrá vigencia hasta que se cumplan las obligaciones respectivas derivadas del mismo.

Quinta. No existe por parte del Ayuntamiento ningún tipo de compromiso para prorrogar el presente convenio, requiriéndose de forma expresa la firma de un nuevo convenio para realizarse sucesivas colaboraciones.

Sexta. La justificación de la ayuda económica recogida en el apartado a) de la estipulación primera deberá ajustarse a las Bases de Ejecución del Presupuesto, y a lo dispuesto en los artículos 29 a 33 de la Ley general de Subvenciones 38/2003, de 17 de noviembre.

Séptima. La Asociación deberá incluir el texto: "Colabora Ayuntamiento de Enguera (junto con su escudo)", en carteles, impresos, publicaciones y cualquier tipo de publicidad escrita que realice.

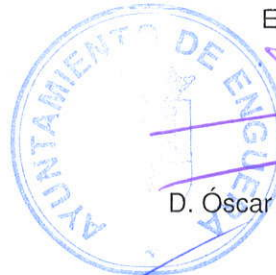
Octava. Los litigios derivados del presente convenio de colaboración serán de carácter jurídico-administrativo en virtud de la naturaleza del presente convenio y se entenderán siempre sometidos a los Tribunales competentes.

Y en prueba de conformidad, firman los comparecientes el presente convenio de colaboración en Enguera, a _____ de 2017

Como secretario doy Fe,

D. Juan Manuel Garcia Bellacosa

El alcalde



D. Óscar Martínez Poquet

Representante de
El Caleidoscopio,



Ricardo Dominguez Jover